TÉRMINOS DE REFERENCIA
BOLETÍN ASCOFADE

Sección: Información de Interés General

Respetado autor, le invitamos a leer los Términos de referencia que se han establecido desde el Comité Editorial del Boletín Informativo de Ascofade para la posible publicación del texto que nos comparta en la sección de *Temas de Interés General*.

1. **Presentación**:

El Boletín Informativo de Ascofade es una publicación trimestral que representa una apuesta por divulgar las diferentes acciones, que se desarrollan desde las Facultades de Educación y otras unidades académicas dedicadas a la formación de educadores dentro de Instituciones de Educación Superior colombianas. Al mismo tiempo, se plantea como una estrategia de apropiación social del conocimiento al compartir reflexiones y experiencias en torno a diferentes líneas temáticas, las cuales son definidas por el Comité Editorial.

2. **Objetivo:**

Entregar a nuestros lectores una información más completa y de primera mano, basada en la recolección de los eventos y noticias procedentes de los siete capítulos de la asociación, de la presidencia nacional, de la dirección ejecutiva y agentes externos que hacen parte de Ascofade. Asimismo, se espera generar reflexión académica en torno a lo que acontece con la educación colombiana.

3. **Propósito**:

Se plantea la sección como una oportunidad para dar a conocer temas relacionados con política pública reciente o temas de interés general para el ámbito educativo de carácter nacional e internacional aportante a las líneas vigentes de discusión pedagógica. Si hay una noticia, una nueva legislación, una situación coyuntural en el país o algún acontecimiento que sea competencia del ámbito educativo se puede compartir una perspectiva al respecto. Así mismo, se realizan entrevistas a miembros de la Asociación y entidades vinculadas que giren en torno a experiencias que contribuyan con la misión de Ascofade.

4. **Línea temática del boletín**

Para la ***VIII edición*** se tiene como línea temática la ***"Retos actuales de la educación: Inteligencia Artificial y reformas a la educación"*** y en esta sección en específico se espera que la información compartida, a través de una experiencia, entrevista o noticia que aborde alguno de los siguientes aspectos:

- Herramientas o usos de la Inteligencia Artificial en procesos educativos desde recomendaciones, cuidados, riesgos, implicaciones o algunos casos exitosos.
- Una mirada a lo que plantea el Gobierno Nacional frente a la reforma de la ley 30 desde los desafíos, retos o implicaciones que tiene para el sistema educativo actual.

5. Envío del texto

Para el envío del manuscrito se debe hacer al correo electrónico: boletin@ascofade.co.

6. Cronograma de la publicación:

Actividad	**Fechas clave**
Fecha máxima de entrega del manuscrito	1 de septiembre de 2023
Evaluación	2 de septiembre al 29 de septiembre
Resultados	2 de octubre de 2023
Ajustes editoriales	3 al 13 de octubre de 2023
Publicación	2 de noviembre de 2023

7. Características del texto

- Título de máximo 12 palabras.
- Letra Times New Roman 12 o Arial 11.
- Espaciado 1.5.
- El texto debe contener un mínimo de 500 y máximo 1.000 palabras.
- La extensión debe ser de máximo 3 páginas incluídas gráficas, ilustraciones y/o referencias.
- El contenido debe comprender tres elementos clave, según la línea temática del boletín: una breve introducción planteando el tema de interés en cuestión, un desarrollo describiendo la experiencia y cómo esta puede ayudar a la comunidad educativa y unas conclusiones planteando la relevancia de considerar ese tema.
- Todo el texto debe ajustarse a Normas APA 7 Edición. No es necesario incluir referencias sino se cita ninguna información y solo se está planteando una perspectiva personal de un tema de interés.

Nota: a lo hora de enviar el texto, se deben adjuntar los siguientes formatos: 1. formato para la escritura del texto, 2. Formato técnico del escrito y 3. Formato de

declaración de originalidad y cesión de derechos del Boletín Informativo de Ascofade.

8. Envío de fotografías

En caso de que su texto requiera fotografías o gráficos adjuntos es necesario tener en cuenta que estos elementos deben ser enviados en buena calidad para su inclusión en el boletín, las fotografías deberán tener un tamaño de al menos 1000 pixeles de alto por 1000 pixeles de ancho y una resolución mínima de 72ppp (píxeles por pulgada), en el caso de elementos infográficos, asegúrese que el texto y los datos son legibles en un formato de tamaño carta (210mm x 297mm), tamaño final de las páginas del boletín. *Las ilustraciones deben enviarse adjuntas y en archivos separados, en formato .png o .jpg.*

9. Proceso de publicación

Todos los textos se someten a un proceso de evaluación que comprende, tres etapas:

- Revisión editorial, donde se valida el ajuste a la línea temática, política editorial y cumplimiento de términos de referencia.
- Los textos que cumplen con la revisión editorial pasan a evaluación por parte de dos pares ciegos.
- Una vez se tengan los resultados se comunican al autor y empieza el proceso de corrección de estilo, diagramación y posterior publicación.

Nota: Los tiempos a considerar son los del cronograma establecido en el punto seis: *Cronograma de la publicación* de los presentes términos de referencia.

10. Proceso de la publicación

Todos los textos se someten a un proceso de evaluación que comprende, tres etapas:

- Revisión editorial, donde se valida el ajuste a la línea temática, política editorial y cumplimiento de términos de referencia.
- Los textos que cumplen con la revisión editorial pasan a evaluación por parte del comité editorial y comité académico.
- Una vez se tengan los resultados se comunican al autor y empieza el proceso de corrección de estilo, diagramación y posterior publicación.

Nota: Los tiempos a considerar son los del cronograma establecido en el punto seis: *Cronograma de la publicación* de los presentes términos de referencia.

11. Declaración de privacidad

Toda la información facilitada a lo largo del proceso editorial para la publicación de textos en el Boletín (nombres y direcciones de correo electrónico introducidos en esta revista, etc.) se usarán exclusivamente para los fines establecidos en ella y no se proporcionarán a terceros o para su uso con otros fines.

12. Normas éticas de la publicación

El Boletín sigue un riguroso procedimiento de control de los originales recibidos para evitar las malas prácticas científicas. A tal fin, se siguen los principios de las principales iniciativas internacionales establecidos por entidades como COPE o CSE, suscribiendo los estándares para editores establecidos en *2nd World Conference on Research Integrity* en Singapur en 2010. Con el fin de facilitar el proceso de toma de decisiones en los casos en los que se detecte o se observe un comportamiento no ético, se sigue un protocolo inspirado en el modelo PERK de Elsevier, para los siguientes casos:

- Conflictos de autoría. Los/as autores/as deben explicitar cuál ha sido su contribución individual al artículo (*ghostwriting policy*)
- Plagio
- Duplicación, concurrentes publicaciones o envíos simultáneos a varias publicaciones
- Apropiación de resultados de investigación
- Fraude o errores de investigación
- Violación de normas de investigación
- Conflictos de intereses no revelados (los/as autores/as deben identificar las fuentes de financiación de las investigaciones)
- Sesgo de revisores/as

Para este aspecto, el comité editorial de Ascofade seguirá los flujos de decisión recomendados por el manual *Best Practice Guidelines on Publishing Ethics* de Wiley.

13. Política de acceso abierto

La publicación del Boletín y su difusión se realiza de forma abierta a través de Internet ofreciendo acceso libre y abierto inmediato a su contenido de forma totalmente gratuita con el fin de hacer llegar la investigación científica a toda la sociedad y con el objetivo de crear una cultura reflexiva encaminada a la comprensión de los comportamientos sociales desde una perspectiva global.

Todos los contenidos digitales del Boletín son de acceso libre y gratuito y se publican bajo una licencia de Creative Commons:



Bajo esta licencia, está permitida la reproducción y difusión de los contenidos del boletín con fines educativos o de investigación, sin ánimo de lucro, siempre y cuando éstos no se modifiquen, se cite la procedencia (Boletín, Ascofade), y la autoría.

Esta licencia a la que se acoge el Boletín permite copiar, distribuir, exhibir los textos e imágenes del boletín, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Reconocimiento: Debe reconocerse y respetarse la autoría de la obra de la manera especificada por el autor y la entidad editora (Comité Editorial Ascofade).
- No comercial: No se puede utilizar esta obra para fines comerciales.
- No derivados: No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

Se deberán establecer claramente los términos de esta licencia para cualquier uso o distribución de los documentos. Se podrá prescindir de cualquiera de estas condiciones si se obtiene el permiso expreso del autor/a.

Desde el Boletín nos permitimos permitimos invitar a los/as autores/as a ampliar la visibilidad, alcance e impacto de sus artículos publicados en la revista mediante la redifusión (auto-archivo) de los mismos en:

- Sus espacios web personales (web, blog, redes sociales, foros científicos, etc.).
- Archivos abiertos institucionales (archivos universitarios, Hispana, Europeana, etc.).
- Redes sociales de naturaleza académica y científica (ResearchGate, Academia.edu, Getcited.org).

Se requiere que en dichas publicaciones se detallen todos los datos bibliográficos de la publicación.